EXPDTE: 712/2021
GEX: 2022/14693

= DECRETO =

Vista la solicitud formulada por la empresa LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L. proponiendo empresa subcontratista en el contrato de obra **"Instalación de plantas solares fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba)"**

Visto el informe favorable emitido por D. Francisco Javier Gómez Uceda, como director del contrato de la obra, en virtud de las facultades que tengo conferidas por el presente Decreto vengo en resolver:

Primero.-Autorizar la subcontratación relativa al 3,32 % de los trabajos, correspondientes a la instalación de luminarias, cableado y obra civil, por un importe de 8.489 € (IVA excluido) a la empresa ELICARAN, S.L. con CIF B-B72534084.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la Diputación provincial, de acuerdo con el artículo 15a de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

Este documento lo firman electrónicamente el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, y el Diputado Delegado del Área de Presidencia y de Asistencia Económica a Municipios y Mancomunidades, Rafael Llamas Salas.

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Economía Baja en Carbono
Entidades Locales
IDAE

Proyecto financiado por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

AGENDA 2030

Código seguro de verificación (CSV):
C722 1DB3 4DFF 938C 9253
C7221DB34DFF938C9253
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Conforme de Jefe de Servicio Contratación CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 02-05-2023
Organo resolutor Diputado Delegado Área Presidencia, Asist. Econ y Protección Civil LLAMAS SALAS RAFAEL el 04-05-2023

Num. Resolución:
2023/00004306

Insertado el:
04-05-2023

pie_firma_corto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01